



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos - SUNARP

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCION JEFATURAL N° 032, -2015-SUNARP/ZR.IV-JEF.**

Iquitos, 01 de Junio de 2015.

**VISTOS:**

El Oficio N° 109-2015-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM de fecha 27.05.2015 emitido por la Jefe (e) de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, solicitando modificación del PAC 2015, para INCLUSIÓN de un proceso de selección; y el Proveído de Jefatura Zonal de fecha 29.05.2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2015-SUNARP/ZR.IV-JEF del 16 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones, y el numeral 6.1 del rubro VI –Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE-PRE, las mismas que señalan que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal correspondiente, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación del presupuesto institucional;

Que, la Resolución N° 152-2014-SUNARP/SN de fecha 20.06.2014 en el numeral 2.16 de su artículo segundo, delega a favor de los Jefes Zonales, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, debiendo dar cuenta de ello a la Secretaría General. Asimismo, el primer párrafo del numeral 6.2 de la Directiva precitada establece que toda modificación del PAC, sea por INCLUSION y/o Exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC y que en el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, el Informe N°154-2015-ZRIV-SE IQUITOS/UADM-ABA, mediante el cual el Área de Abastecimiento comunica la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Zona Registral N°IV- Sede Iquitos por INCLUSIÓN del proceso referido a la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, con fecha probable de convocatoria para el mes de JUNIO, por el monto de S/. 70,569.12 (Setenta mil quinientos sesenta y nueve y 12/100 Nuevos Soles), a través de una compra por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco, refiriendo que en el POI 2015 de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos se encuentra programada la referida adquisición; teniendo en cuenta la conformidad de las especificaciones técnicas validadas por la OGTI de la Sede Central así como, el requerimiento de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos;



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Que, con Memorandum N° 051-2015-SUNARP/ZR.IV-UPP de fecha 26.05.2015, el Gestor en Presupuesto y Desarrollo informa que se dispone de los recursos requeridos para realizar el proceso de selección destinado a la ADQUISICIÓN DE 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO (CPU Y MONITOR) por el importe total de S/. 70,569.12 (Setenta mil quinientos sesenta y nueve y 12/100 Nuevos Soles), a través de una compra por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco, con cargo al Presupuesto Institucional de Gasto año 2015, y que la ejecución de este importe será registrado para su certificación presupuestaria en el Módulo SIAF-SP;

Que, conforme al Informe de disponibilidad presupuestal referido en el considerando precedente, es posible determinar la previsión de recursos presupuestales suficientes para implementarse el proceso de selección, para la contratación de ADQUISICIÓN DE 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO (CPU Y MONITOR), por el importe total de S/. 70,569.12 (Setenta mil quinientos sesenta y nueve y 12/100 Nuevos Soles), a través de una compra por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco;

Que, conforme es de verse del Oficio mencionado en el Vistos, la CPC. Rosario Gambarina Pino, Jefe (e) de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, solicita la **modificación por inclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2015, de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, a través de una compra por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco, del siguiente proceso de selección:

Descripción	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Prevista de la Convocatoria
ADQUISICIÓN DE 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO (CPU Y MONITOR)	Bienes	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 70,569.12 (Setenta mil Quinientos sesenta y nueve y 12/100 Nuevos Soles)	JUNIO

Que, mediante el Informe N° 090-2015-SUNARP/ZR.IV-AL del 29.05.2015, la Oficina de Asesoría Legal es de opinión que la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2015 de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, conforme lo sustentado por la CPC. Rosario Gambarina Pino, Jefe (e) de la Unidad de Administración, es factible de ser aprobado mediante la formalización de la respectiva resolución jefatural, el cual debe disponer la INCLUSIÓN del precitado proceso en el PAC 2015, a través de una compra por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco; e informando a la Secretaría General de la SUNARP de la aprobación de la modificación del referido Plan Anual;

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2015 de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, para INCLUIR un (01) proceso de selección de selección ADS, destinado a la ADQUISICIÓN DE 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO (CPU Y MONITOR), por el valor referencial de S/. 70,569.12 (Setenta mil quinientos sesenta



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

y nueve y 12/100 Nuevos Soles) ), a través de una compra por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco;

De conformidad con las facultades conferidas con Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 152-2014-SUNARP/SN del 20.06.2014; y, en uso de las atribuciones referidas en el Inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, así como, estando a la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 339-2014-SUNARP/GG de fecha 31.12.2014.

Con el visado de la Jefe (e) de la Unidad de Administración, del Gestor de Presupuesto y Desarrollo, y de la Asesora Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año 2015, de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, POR INCLUSIÓN del proceso, a través de una compra por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco, conforme se detalla:



Descripción	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Prevista de la Convocatoria
ADQUISICIÓN DE 15 EQUIPOS DE CÓMPUTO (CPU Y MONITOR)	Bienes	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 70,569.12 (Setenta mil quinientos sesenta y nueve y 12/100 Nuevos Soles)	JUNIO

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, se publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE; y, que la Unidad de Administración, ejecute las acciones necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Unidad Ejecutora N° 0980-009 ZONA REGISTRAL IV-SEDE IQUITOS, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,**

GSC/AL



*[Handwritten Signature]*  
**ROSARIO GAMBARINA PINO**  
Jefa Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos